



Guía Docente				
Datos Identificativos			2020/21	
Asignatura (*)	Arquitectura Legal		Código	630G02046
Titulación				
Descriptores				
Ciclo	Período	Curso	Tipo	Créditos
Grao	1º cuatrimestre	Quinto	Obrigatoria	4.5
Idioma	CastelánGalego			
Modalidade docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Construcións e Estruturas Arquitectónicas, Cívís e Aeronáuticas			
Coordinación	Souto Garcia, Valentin Balbino	Correo electrónico	valentin.souto@udc.es	
Profesorado	Pita Abad, Carlos Alberto	Correo electrónico	c.pita@udc.es	
	Sánchez Iglesias, Santiago		santiago.sanchez@udc.es	
	Souto Garcia, Valentin Balbino		valentin.souto@udc.es	
Web				
Descrición xeral	MARCO CURRICULAR			
	Con el término Arquitectura Legal se ha entendido tradicionalmente la formación en derecho de los profesionales que proyectan y ejecutan obras de edificación e intervienen en el campo del urbanismo. Esta formación proporciona el conocimiento de las normas que rigen su actividad y el propio resultado de la misma.			
	La formación corresponde al Departamento de Construcciones Arquitectónicas, la asignatura tratará de enfocar los temas desde la comprensión del espacio construido por el hombre, sus orígenes y organización en especial desde el punto de vista de la realidad actual del territorio gallego.			
	OBJETIVO			
	La asignatura pretende ser una aproximación a la compresión del marco legal en el que se desarrolla la profesión de arquitecto desde la edificación y el urbanismo. Se pretende introducir al alumno en la terminología, conceptos y leyes organizadoras de la que será su práctica profesional en el futuro.			
	El objetivo de la asignatura es dotar al alumno de los conocimientos teóricos y prácticos básicos necesarios para la elaboración, evaluación y ejecución de proyectos arquitectónicos, estudios de seguridad y salud, valoraciones, que complementes la formación desarrollada en otras asignaturas de las carrera, como culminación en la formación del alumno a nivel universitario de segundo ciclo previo a su incorporación al mundo laboral.			



Plan de continxencia

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL CURSO 2020-2021

Titulación: Grado en Estudios de Arquitectura

Asignatura: ARQUITECTURA LEGAL - curso 5º - cuatrimestre 9º

Código: 630G020462021.

PLANTEAMIENTO

Ante la incertidumbre existente en la fecha en la que se redacta este documento, incorporado a la guía docente de la asignatura para el curso 2020-2021, acerca de las condiciones en las que se podrá llevar a cabo la docencia y la evaluación en función de las circunstancias derivadas de la pandemia COVID-19, se consideran dos posibles situaciones:

SITUACIÓN 1

Se prevé la posibilidad de que debido a la capacidad de las aulas u otro tipo de razones no sea factible la docencia presencial de las clases expositivas (sesiones magistrales), en tanto la docencia interactiva y de taller, al ser grupos de menor número de alumnos pueda seguir impartándose de forma presencial.

En esta situación el único cambio previsto afecta al método docente empleado en las clases expositivas, que se realizarán por videoconferencias por medio de la plataforma Teams de Office365 disponible en la UDC. Las sesiones se llevarían a cabo en los mismos horarios de clases presenciales vigentes para el curso 2020-2021. Todos los alumnos de la asignatura, con independencia del grupo al que estén adscritos, podrían asistir a su elección a cualquiera de las sesiones de clase de mañana o de tarde. Los asistentes a las videoconferencias podrán intervenir durante las sesiones para plantear sus solicitudes de aclaraciones, activando el micrófono o a través del chat.

Los test de seguimiento del aprovechamiento del contenido de las clases por los alumnos se plantean para su realización a través de Moodle, incluso para el caso de que sea posible la docencia presencial, por lo que no sería necesario efectuar adaptaciones para la situación de docencia no presencial.

No se plantean cambios en los contenidos de la materia, ni en los mecanismos de atención personalizada al alumno, ni en los criterios de evaluación.

SITUACIÓN 2

Se prevé la posibilidad de que se produzca un confinamiento domiciliario del alumnado y del profesorado, y de que por ello no sea factible ningún tipo de docencia presencial.

En tal caso, las adaptaciones previstas serán las siguientes:

1.- Contenidos

No se prevén cambios.

2.- Métodos Docentes

-Para docencia expositiva: ídem situación 1.

- Para docencia interactiva:

Se adoptan métodos alternativos a la docencia presencial, que consistirán en:

- Utilización de la plataforma Moodle para proporcionar a los alumnos la documentación necesaria para avanzar en el programa formativo (recurso ya utilizado en situación convencional de docencia presencial)

- Tutorización del desarrollo de los ejercicios prácticos por medio del foro virtual de Moodle, que permanece abierto durante todo el período lectivo, y de sesiones en la plataforma Teams incluida en Office365 que se llevarían a cabo en los mismos horarios de clases presenciales interactivas vigentes para el curso 2020-2021.

3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado

Atención por los profesores a las consultas del alumnado :

Por medio de la plataforma Teams: En horario de tutorías

Por medio de correo electrónico sin necesidad de sujeción a horario de tutorías.

4. Evaluación

No se prevén cambios en la ponderación de los diferentes elementos de evaluación que intervienen para la determinación de la calificación global en las dos oportunidades del curso, toda vez que en la Guía Docente ya se ha tenido en cuenta la posibilidad de que se restrinja la docencia presencial.

La única diferencia consistiría en que la prueba objetiva final se desarrollaría íntegramente en formato no presencial, con test realizado a través de Moodle y con ejercicios prácticos que se plantearán para dificultar el uso de ayudas no autorizadas y que se entregarán a través de Moodle. Para evitar posibles suplantaciones o colaboraciones no permisibles



durante la realización del examen, se mantendrá vigilancia permanente del trabajo del alumnado a través de la plataforma Teams por medio de las cámaras de los ordenadores y periódicamente se pedirá a los alumnos que muestren a la cámara el trabajo que estén realizando.

5. Posibles dificultades o carencia de medios del alumnado

En cualquiera de las dos situaciones contempladas en este plan de contingencia, los alumnos que padezcan dificultades para el seguimiento de la docencia no presencial, consistentes en carencia o deficiencias de equipamiento informático o en dificultades de conexión a internet, deberán ponerlas en conocimiento del profesorado tan pronto como se produzca la adopción de métodos no presenciales: El profesorado dará traslado de esas circunstancias a la dirección del centro y al vicerrectorado correspondiente a fin de éste adopte las medidas pertinentes. No serán admisibles planteamientos de las antedichas dificultades que los alumnos puedan formular inmediatamente antes del examen o prueba objetiva si no han sido puestas previamente en conocimiento del profesorado según lo indicado en el párrafo anterior.

6. Bibliografía o webgrafía

No se prevén modificaciones respecto del contenido de la Guía Docente.



Competencias do título

Código	Competencias do título
--------	------------------------

Resultados da aprendizaxe

Resultados de aprendizaxe	Competencias do título		
1.- Conocer y comprender la reglamentación civil, administrativa y urbanística 2.- Conocer y comprender la responsabilidad del arquitecto respecto a los principios básicos de ecología, de sostenibilidad y de conservación de los recursos y del medio ambiente. 3.- Aptitud para elaborar estudios de viabilidad y ejercer la supervisión, control y coordinación de proyectos integrados. 4.- Capacidad para realizar valoraciones y tasaciones inmobiliarias, incluyendo terrenos rústicos y solares, edificaciones y espacios urbanos. 5.- Capacidad para realizar estudios de seguridad y salud	A17 A27 A28 A29 A30 A31 A32 A33 A63	B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11	C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8

Contidos

Temas	Subtemas
1. Deontología, Responsabilidad Civil y Ejercicio de la profesión	La intervención en el sector de la edificación: fundamentos de su regulación legal, competencias y atribuciones. Agentes intervinientes: funciones y relaciones entre ellos. Actuación profesional del arquitecto. Profesión regulada y otros servicios. Modalidades de ejercicio profesional. Responsabilidades civiles y penales de los arquitectos en el ejercicio de la profesión. Deslindes de responsabilidades y responsabilidades solidarias. Seguros de responsabilidad civil. Relaciones con otros arquitectos. Colegio y asociaciones profesionales. Normas deontológicas de actuación profesional. Proyectos arquitectónicos, básicos, de ejecución y básicos y de ejecución. Contenido regulado por CTE. Alcance y validez para trámites administrativos. La dirección de obra. Alcance y finalidad. Documentación del proceso. El libro de órdenes. Certificaciones y liquidaciones de obras; excesos de medición; proyectos reformados y complementarios.
2. La administración, procedimientos, gestión y tramitación.	Actuación de la administración. Procedimientos administrativos. Recursos en vía administrativa y en vía contencioso-administrativa. Régimen de funcionamiento de los órganos colegiados. Legislación y normativa de la edificación: Civil, Urbanística, Técnica. Ámbitos estatal, autonómico y local. Contratación Pública. Participación en concursos. Participación en la gestión de licencias de obras y autorizaciones administrativas; interlocución con los técnicos de la administración. El proyecto arquitectónico como documento público, responsabilidades por falsedad.



3. Organización de la oficina profesional	Los arquitectos como "profesionales liberales" y como empresarios. Requisitos y obligaciones legales para alta y mantenimiento de la actividad profesional. Honorarios profesionales. Ofertas de servicios. Captación de encargos profesionales. Regímenes fiscales y de seguridad social de los arquitectos y de los trabajadores contratados. IVA, IRPF e Impuesto de Sociedades. Contabilidad profesional. Facturación. Criterios de devengo y de caja. Control de costes directos. Gastos deducibles y criterios fiscales. Cálculo de Amortizaciones de bienes muebles e inmuebles afectos a la actividad.
4. Informes, Peritaje. Mediciones y valoración.	Mediciones, Presupuestos y Valoraciones. Conceptos: Precios unitarios, auxiliares y descompuestos; organización de los presupuestos: unidades de obra y capítulos, criterios de medición; cálculo de Presupuestos de Ejecución Material y de Contrata. El presupuesto de proyecto como base tributaria del ICIO. Programas informáticos para redacción de mediciones y presupuestos. Bases de precios de la construcción. Estimaciones de costes de una obra y evaluación previa de presupuestos de proyectos. Informes, peritaciones y dictámenes. Tipos según finalidad. La función pericial forense. Regulación legal y requisitos formales. Práctica de las pruebas periciales en procedimientos civiles.
5. Dirección y gestión inmobiliarias	Valoraciones y tasaciones. Tipos según finalidad. Valoraciones inmobiliarias a efectos administrativos, fiscales e hipotecarios. Tasaciones periciales contradictorias. Conceptos básicos: valor en venta, valor de repercusión, valor de la construcción; gastos, impuestos, beneficios. Métodos de valoración: aplicabilidad y fundamentos. Estudios de viabilidad de promociones inmobiliarias. Aspectos a considerar: urbanísticos, civiles, de obra, financieros, del mercado inmobiliario. Responsabilidades.
6. Documentos de Seguridad e Higiene en obra.	La seguridad en la edificación. Fundamentos legales La prevención en el proyecto. Evaluación de riesgos. Identificación de actividades de mayor riesgo. Planificación de la prevención. Estudios y estudios básicos de seguridad y salud. Contenido y alcance. El presupuesto de S y S. Los planes de seguridad y salud de empresas contratistas. La coordinación de seguridad y salud en obra. Atribuciones, funciones y responsabilidades. Documentación a cumplimentar.

Planificación				
Metodoloxías / probas	Competencias	Horas presenciais	Horas non presenciais / traballo autónomo	Horas totais
Sesión maxistral	A17 A27 A28 A29 A30 A31 A32 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	21	0	21



Proba obxectiva	A17 A27 A28 A29 A30 A31 A32 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	0	15	15
Traballos tutelados	A17 A27 A28 A29 A30 A31 A32 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	21.5	27.5	49
Proba de resposta múltiple	A28 A29 A30 A31 A32 A33 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	0	5	5
Obradoiro	A17 A27 A28 A29 A30 A31 A32 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	0	20	20
Actividades iniciais	A17 B3 B4 B9 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	1.5	0	1.5
Atención personalizada		1	0	1
*Os datos que aparecen na táboa de planificación son de carácter orientativo, considerando a heteroxeneidade do alumnado				

Metodoloxías	
Metodoloxías	Descrición
Sesión maxistral	Exposición oral complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los estudiantes, con la finalidad de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje. La clase magistral es también conocida como ?conferencia?, ?método expositivo? o ?lección magistral?. Esta última modalidad se suele reservar a un tipo especial de lección impartida por un profesor en ocasiones especiales, con un contenido que supone una elaboración original y basada en el uso casi exclusivo de la palabra como vía de transmisión de la información a la audiencia.
Proba obxectiva	Prueba escrita utilizada para la evaluación del aprendizaje, cuyo rasgo distintivo es la posibilidad de determinar si las respuestas dadas son o no correctas. Constituye un instrumento de medida, elaborado rigurosamente, que permite evaluar conocimientos, capacidades, destrezas, rendimiento, aptitudes, actitudes, inteligencia, etc. Es de aplicación tanto para la evaluación diagnóstica, formativa como sumativa.
Traballos tutelados	Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del profesor y en escenarios variados (académicos y profesionales). Está referida prioritariamente al aprendizaje del ?cómo hacer las cosas?. Constituye una opción basada en la asunción por los estudiantes de la responsabilidad por su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje independiente de los estudiantes y el seguimiento de ese aprendizaje por el profesor-tutor.
Proba de resposta múltiple	Prueba objetiva que consiste en plantear una cuestión en forma de pregunta directa o de afirmación incompleta, y varias opciones o alternativas de respuesta que proporcionan posibles soluciones, de las que sólo una de ellas es válida.
Obradoiro	Modalidad formativa orientada a la aplicación de aprendizajes en la que se pueden combinar diversas metodologías/pruebas (exposiciones, simulaciones, debates, solución de problemas, prácticas guiadas, etc) a través de la que el alumnado desarrolla tareas eminentemente prácticas sobre un tema específico, con el apoyo y supervisión del profesorado.
Actividades iniciais	Introducción a la asignatura. Exposición de motivos

Atención personalizada	
Metodoloxías	Descrición



Traballos tutelados Obradoiro	Las clases prácticas y los trabajos tutelados contarán con atención personalizada para su desarrollo por parte del alumno en sesiones abiertas con presencia de sus compañeros. Las sesiones magistrales y pruebas tendrán una atención personalizada para aclaración de conceptos y dudas en tutorías
----------------------------------	--

Avaliación			
Metodoloxías	Competencias	Descrición	Cualificación
Proba obxectiva	A17 A27 A28 A29 A30 A31 A32 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	Se evaluará el conocimiento de los temas incluidos en el programa de la asignatura, adquirido por los alumnos por medio de las clases expositivas, del análisis de fuentes documentales y del estudio personal, y de los trabajos prácticos realizados durante el curso. En cada una de las dos oportunidades del curso, el examen constará de preguntas test y de preguntas de desarrollo, que estarán divididas en partes correspondientes a los temas explicados o dirigidos por cada uno de los profesores. Cada parte computará el correspondiente % de la nota del examen. La puntuación estará indicada en el texto del examen. Se requerirán los siguientes requisitos para poder compensar la nota del examen con los restantes elementos de evaluación de la asignatura: Nota mínima en el test y en cada parte del examen: 30% de la nota máxima Nota media mínima del conjunto del examen: 40% de la nota máxima En caso de que la nota del test o de una de las partes del examen sea ≥ 3, la nota global del curso será la nota de esa parte del examen. En caso de que la nota media del examen sea ≥ 4, la nota global del curso será esa nota media .	40
Traballos tutelados	A17 A27 A28 A29 A30 A31 A32 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	Trabajos tutelados: de realización mediante el trabajo autónomo del alumnado con la guía e indicaciones del profesorado, como iniciación al proceso de autoformación imprescindible para el posterior ejercicio profesional. Se calculará el promedio de las notas obtenidas en los trabajos tutelados y para aplicar el porcentaje de participación en la nota global se requerirá que la nota promedio sea mayor o igual que el 40% de la nota máxima. En caso contrario, no se computará puntuación por este concepto para la obtención de la nota global en cualquiera de las dos oportunidades de cada curso.	10
Sesión maxistral	A17 A27 A28 A29 A30 A31 A32 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	La asistencia a clases, tanto expositivas como interactivas, será obligatoria al menos en un 80% de las horas lectivas, salvo justificación de causa de fuerza mayor. El incumplimiento del requisito de asistencia mínima implicará que el alumno será considerado como NO PRESENTADO en cualquiera de las dos oportunidades del curso. Se realizarán controles de asistencia mediante hoja de firmas. El requisito de asistencia se establece para cada curso, tanto para alumnos de primera matrícula como para alumnos repetidores y no se conservará para cursos sucesivos.	0



Proba de resposta múltiple	A28 A29 A30 A31 A32 A33 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	Durante el curso se realizarán test de comprobación del aprovechamiento obtenido y el nivel de conocimiento alcanzado por los alumnos en las clases expositivas e interactivas y en el trabajo autónomo encargado. Estas pruebas se efectuarán por medio de la plataforma de tele-enseñanza Moodle de la UDC PERO EN EL AULA, a cuyo efecto los alumnos deberán estar provistos de los medios adecuados para su ejecución. Se calculará el promedio de las notas obtenidas en los test realizados durante el curso, y para aplicar el porcentaje de participación en la nota global se requerirá que la nota promedio de los test sea mayor o igual que el 40% de la nota máxima. En caso contrario, no se computará puntuación por este concepto para la obtención de la nota global en cualquiera de las dos oportunidades de cada curso.	10
Obradoiro	A17 A27 A28 A29 A30 A31 A32 A33 A63 B1 B2 B3 B4 B5 B9 B11 C1 C3 C4 C5 C6 C7 C8	La asistencia a clases interactivas o sesiones de prácticas estará sometida a iguales condiciones que las establecidas en esta misma Guía Docente para las sesiones magistrales. La entrega de todas las prácticas planteadas en el curso será requisito obligatorio para tener la consideración de presentado a cualquiera de las dos oportunidades del curso. Cada una de las prácticas tendrá un % de participación dentro del 40% de la nota global atribuido al conjunto de las prácticas que se indicará en el enunciado de su planteamiento. Para aplicar a la nota global del curso el porcentaje de participación correspondiente a cada práctica se requerirá que su nota sea mayor que el 40% de la nota máxima; en caso contrario, no se computará puntuación por este concepto. La nota media ponderada del conjunto de las prácticas tendrá que ser mayor o igual que el 40% de la nota máxima; en caso contrario, la nota global del curso será esa nota media ponderada de las prácticas.	40

Observacións avaliación

Se utilizará el método de Evaluación Continua, lo que supone que se controlará la asistencia a clase y que una parte de la calificación se obtendrá de la actitud y del trabajo del estudiante a lo largo del cuatrimestre; pero debe completarse con la realización de pruebas teórico-prácticas que permitan comprobar que el estudiante asimiló los contenidos conceptuales y procedimentales propios de la asignatura, alcanzando las competencias exigidas.

CONDICIONES PARA TODAS LAS OPORTUNIDADES :

Para el cálculo promedio de los trabajos tutelados y de las pruebas de respuesta múltiple (test) realizadas en las sesiones interactivas se dividirá la suma de notas obtenidas entre el número total de trabajos o de test realizados durante el curso, excepto que se justifique adecuadamente la inasistencia, en cuyo caso no se computarán las faltas para la determinación del denominador del cociente.

CONDICIONES PARA LA SEGUNDA OPORTUNIDAD:

- La nota de los trabajos tutelados y de las pruebas de respuesta múltiple serán las mismas que las consideradas para la primera oportunidad.
- Se podrán sustituir las prácticas presentadas a la primera oportunidad a fin de mejorar la nota obtenida anteriormente, cualquiera que ésta hubiese sido, o se podrán entregar las prácticas que no se hubiesen presentado en la primera oportunidad.
- Será preciso presentarse a la prueba objetiva final (examen), cualquiera que hubiese sido la nota obtenida en el examen de primera oportunidad

Fontes de información



Bibliografía básica	- García Erviti, Federico. (2011). Compendio de arquitectura legal : derecho profesional y valoraciones inmobiliarias. Barcelona : Reverté, 2011 - García Valvarcel, Antonio... [et al.] (2000, 2004). Deontología para arquitectos. Madrid : CIE-Dossat 2000, 2004 - González-Bravo, Carlos. ... [et al.] (2012). Arquitectura legal : valoración de inmuebles, seguridad, prevención y documentación en la edificación . Madrid : Munillalería, 2012
Bibliografía complementaria	- Irisarri Martínez, Carlos J. (2011). El arquitecto práctico ; seguido de Propiedad inmobiliaria para arquitectos. Villaviciosa de Odón, Madrid : Escuela de Arquitectura, Universidad Europea de Madrid, 2011 - Rubio Landart, Jaime y Gómez Perdomo, Carlos; (2011). Arquitectos en la encrucijada : qué puede hacer un arquitecto en la situación actual?. Madrid : Alianza Editorial, [2011] - Tunstall, Gavin (2009). La gestión del proceso de edificación : del croquis a la ejecución. Barcelona : Reverté, [2009] - Alegret Burgués, Alberto y Cabré i Puig, Esteve (2011). ¿A dónde vas, arquitecto? : guía práctica profesional del arquitecto en la sociedad europea . Madrid: La Ley, 2011 - González Nebreda, Pere Turmo de Padura, Julio. Villaronga Sánchez, Eulalia (2006). La valoración inmobiliaria teoría y práctica. Madrid: La Ley, [2006] - Muñoz Cosme, Alfonso. (1995). Arquitecto. Barcelona : Grijalbo, [1995] - Ortega García, José (1992). Arquitectura Legal. Barcelona : CEAC, 1992 - (1986). Curso de Arquitectos Peritos Judiciales arquitectura legal. Madrid : Servicio de Publicaciones del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, 1986 - (2000). El arquitecto ante el nuevo marco legislativo. Madrid : La Ley, 2000 - Código Técnico de la Edificación. CTE

Recomendacións

Materias que se recomenda ter cursado previamente

Urbanística 4/630G02032

Proxectos 8/630G02036

Construción 6/630G02037

Materias que se recomenda cursar simultaneamente

Construción 7/630G02045

Urbanística 5/630G02042

Materias que continúan o temario

Observacións

(*)A Guía docente é o documento onde se visualiza a proposta académica da UDC. Este documento é público e non se pode modificar, salvo casos excepcionais baixo a revisión do órgano competente dacordo coa normativa vixente que establece o proceso de elaboración de guías